

La Embajada de la República de Polonia en el Perú
La Universidad Nacional de Música del Perú
y la Sociedad Filarmónica de Lima

CONVOCAN

Al V Concurso Internacional de Piano “Federico Chopin” Lima - Perú 2019

Con el auspicio de:

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Polonia
Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú
Universidad de Música Federico Chopin de Varsovia (Polonia)
Mota - Engil Perú
Fundación Manuel Antonio Da Mota

Concurso abierto a los pianistas jóvenes y talentosos de Centroamérica y Sudamérica para promover el arte pianístico a través de la interpretación de la obra del genial compositor polaco, brindando la oportunidad de ganar experiencia a quienes aspiren a participar en el famoso Concurso Internacional de Piano Federico Chopin, organizado cada cinco años en Varsovia, Polonia.

Bases del Concurso

Lugar y fecha

Artículo 1.

El Concurso se llevará a cabo del 21 al 27 de noviembre de 2019 en el Auditorio Federico Gerdes de la Sede Histórica de la Universidad Nacional de Música (Av. Emancipación 180, Lima 1, Perú).

Participantes

Artículo 2.

- 2.1.** El Concurso estará abierto a todos los pianistas que sean nacidos o residentes con ciudadanía de los países centroamericanos y sudamericanos: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.
- 2.2.** El Concurso está abierto a los pianistas nacidos del 21 de noviembre de 1989 al 27 de noviembre de 2004.
- 2.3.** Los Ganadores del Primer Premio en ediciones anteriores del Concurso Internacional de Piano “Federico Chopin”, Lima - Perú no podrán participar nuevamente en el Concurso.

Jurado y criterios de adjudicación

Artículo 3.

- 3.1.** El Jurado estará compuesto por concertistas y músicos de renombrado prestigio del mundo pianístico internacional y/o autoridades de la enseñanza musical.
- 3.2.** Para la adjudicación de los premios, el Jurado evaluará a los participantes según criterios de calidad de ejecución e interpretación pianística, cultura musical y presentación integral de los concursantes.
- 3.3.** El Jurado calificará en una escala de 1 a 25 puntos. En caso de que dos concursantes obtengan igual puntuación, el Jurado podrá definir el orden de mérito y/o condición ante el Concurso, mediante una votación entre las opciones “Sí” o “No”.
- 3.4.** En caso de que un miembro del Jurado tenga vínculos familiares, sea profesor de alguno de los participantes o lo haya sido, su derecho a voto será suspendido. En

caso de haber empate entre los puntajes asignados por los miembros del Jurado, el Presidente del mismo tendrá voto dirimente.

- 3.5** Los miembros del Jurado no podrán comunicarse con los participantes del Concurso ni con sus profesores durante el proceso del mismo. Los participantes tendrán el derecho de conversar con el Jurado cuando su participación haya finalizado. Cualquier intento por parte de un concursante de comunicarse directa o indirectamente con los miembros del Jurado durante las etapas del Concurso, implicará la cancelación inmediata de su participación.
- 3.6** Las decisiones del Jurado son definitivas e inapelables.

Inscripciones

Artículo 4.

- 4.1.** Las inscripciones para participar en el V Concurso Internacional de Piano “Federico Chopin” Lima - Perú 2019, estarán abiertas hasta el día 20 de setiembre de 2019.
- 4.2.** Los postulantes deberán:
- Llenar el Formulario de Inscripción que se encuentra en la página Web de la Universidad Nacional de Música www.unm.edu.pe
 - Deberán enviar por correo imágenes escaneadas de un documento que acredite la fecha y lugar de nacimiento (Documento Nacional de Identidad, Partida de Nacimiento, Pasaporte o Carnet de Extranjería).
 - Dos fotografías artísticas en versión digital, en archivo con resolución superior a 1 MB. Cada fotografía debe ser en ángulo distinto y el rostro del concursante debe ser visible.
 - Una carta de presentación del profesor de piano.
 - Imagen escaneada que acredite haber realizado formalmente estudios musicales (por ejemplo: constancias o certificados de estudios, registro de matrícula u otros similares).
 - Relación de obras musicales a interpretar en el Concurso.
 - URL (Dirección Web) de la grabación en video de al menos dos obras donde pueda apreciarse el nivel pianístico del postulante (en una sola toma, con una sola cámara, pianista de perfil, manos claramente visibles, correcta sincronía del audio con el video) publicada en servicio YouTube.com.
- 4.3** Los documentos, fotografías y datos sobre el o los videos respectivos deben hacerse llegar al siguiente correo electrónico: concursochopin@unm.edu.pe

Artículo 5.

Luego de recibir y revisar la documentación señalada, los organizadores enviarán por

correo electrónico a cada postulante admitido, la aceptación oficial como concursante, reservándose el derecho de rechazar las inscripciones que no estén de acuerdo a las Bases del Concurso o a los postulantes cuyo nivel pianístico no alcance el promedio esperado. Esta comunicación se hará a más tardar el 27 de setiembre de 2019.

Artículo 6.

Al recibir la aceptación oficial, los concursantes deberán pagar la cuota de inscripción de S/.165.00 (ciento sesenta y cinco nuevos soles) o US\$50.00 (cincuenta dólares americanos), gastos e impuestos bancarios aparte, a la siguiente cuenta:

BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ
Universidad Nacional de Música
Cuenta Corriente N° 191-2304688-0-75
Código de Cuenta Interbancaria (CCI)
002-191-002304688075-55

Artículo 7.

La cuota de inscripción no es reembolsable bajo ningún concepto.

Artículo 8.

Los concursantes admitidos deberán contar con un seguro médico de viaje o un seguro médico de estudiante de cobertura internacional.

Orden de presentación, ensayos y pruebas

Artículo 9.

Los concursantes deberán presentarse, con documento de identidad y comprobante de pago de inscripción, en el auditorio Federico Gerdes de la Sede Histórica de la Universidad Nacional de Música, Av. Emancipación N° 180, Lima 1, el día 21 de noviembre de 2019 a las 12:00 m. para recabar su carnet de identificación y participar en el sorteo que definirá el orden de presentaciones.

Artículo 10.

El orden de participación será alfabético pero empezando a partir de la letra que se establezca mediante el sorteo respectivo. Este orden se mantendrá hasta el final del Concurso.

Artículo 11.

Los participantes tendrán derecho de ensayar en la Universidad Nacional de Música, o en el lugar que éste asigne, un máximo de 2 horas diarias. Para tal efecto se publicará un cronograma de ensayos. En el caso de haber mayor disponibilidad de espacios y pianos,

la Universidad podrá ampliar la cantidad de horas diarias para cada participante.

Artículo 12.

Cada participante, antes de su presentación, tendrá el derecho de realizar una prueba en el piano de concierto Steinway & Sons ubicado en el Auditorio Federico Gerdes de la Universidad Nacional de Música. Las pruebas con el piano de concierto se harán según un cronograma específico y tendrán la duración de 15 minutos como máximo.

Artículo 13.

En caso de enfermedad demostrada con certificado médico o por motivo de fuerza mayor comprobable, el jurado podrá autorizar a un participante para intervenir al final de la Etapa que corresponda. Se mantiene ese orden hasta el final del concurso.

Pruebas y repertorio

Artículo 14.

- 14.1. El Concurso se realizará en dos etapas: eliminatoria y final.
- 14.2. Todo el repertorio se ejecutará de memoria y sin repeticiones.
- 14.3. No se podrá repetir obras ya ejecutadas en una etapa anterior.
- 14.4. El orden de la ejecución de las obras en cada etapa queda a discreción del participante.

Artículo 15.

El repertorio a presentarse en el V Concurso Internacional de Piano “Federico Chopin” Lima - Perú 2019 es el siguiente:

15.1 Primera Etapa (Eliminatoria) - Duración aproximada de 15 minutos y máximo de 20 minutos

1. Un estudio (excepto nº 3 y nº 6 del op. 10 y nº 7 del op. 25).
2. Un nocturno o Berceuse op. 57 o Preludio op. 45.
3. Una obra peruana que se publicará en la web de la Universidad y que será enviada por correo electrónico a los concursantes aceptados, el 27 de setiembre de 2019.

15.2 Segunda Etapa (Final) - Duración total entre no menos de 25 y máximo 35 minutos

1. Un vals de libre elección (excepto los póstumos y sin número de obra) o al menos dos mazurcas de libre elección.
2. Una obra a escoger entre las siguientes:

- Balada op. 23, Balada op. 38, Balada op. 47, Balada op. 52.
 - Scherzo op. 20, Scherzo op. 31, Scherzo op. 39, Scherzo op. 54.
 - Fantasía op. 49.
 - Barcarola op. 60.
3. Libre selección de obra(s) de Federico Chopin para completar la presentación. En caso de las polonesas, exceptuar las polonesas juveniles, póstumas y sin número de obra. En caso de los Preludios op. 28 la selección debe incluir un mínimo de 4 (cuatro) preludios consecutivos. En caso de las Sonatas n° 2 op. 35 y n° 3 op. 58 el concursante puede elegir como mínimo dos movimientos de la misma Sonata.

Selección de Finalistas

Artículo 16.

- 16.1.** El Jurado seleccionará un máximo de 12 (doce) concursantes para participar en la Segunda Etapa (Final).
- 16.2.** En caso de empate, el Jurado podrá seleccionar a un número diferente de finalistas del señalado en las bases.

PREMIOS

Artículo 17.

Los premios del V Concurso Internacional de Piano “Federico Chopin” Lima - Perú 2019 serán otorgados por las siguientes entidades:

- Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Polonia
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú
- Ministerio de Cultura y Herencia Nacional de la República de Polonia
- Embajada de la República de Polonia en el Perú
- Universidad Nacional de Música (Perú)
- Mota-Engil Perú con el apoyo de la *Fundación Manuel Antonio Da Mota (Perú)*
- Sociedad Filarmónica de Lima

Artículo 18.

- 18.1.** El Jurado otorgará tres premios oficiales y tres menciones de honor.
- 18.2.** Los concursantes premiados tendrán el derecho al título de **Laureados del V Concurso Internacional de Piano “Federico Chopin” Lima - Perú 2019**
- 18.3 Premios**

Primer Premio

- Dos semanas de pasantía profesional en la Universidad de Música Federico Chopin de Varsovia. Pasaje aéreo a Varsovia, ida y vuelta con hospedaje y alimentación incluidos (otorgado por la Embajada de Polonia en el Perú, auspiciado por el Gobierno Polaco).
- Bolsa de viaje de US \$ 2000.00 (dos mil dólares americanos). Otorgado por Mota -Engil Perú.
- Un recital en Lima (Perú) a realizarse en el auditorio Federico Gerdes de la Sede Histórica de la Universidad Nacional de Música el 27 de noviembre de 2019.
- Un recital en Varsovia (Polonia).
- Participación en la Temporada de Conciertos 2020 de la Sociedad Filarmónica de Lima.

Segundo Premio:

- US \$ 2000.00 (dos mil dólares americanos), otorgados por el señor José Arce Helberg.

Tercer Premio:

- US \$ 1000.00 (mil dólares americanos). Otorgado por Mota -Engil Perú.

18.3. En caso de empate, se podrán conceder premios ex-aequo, los cuales consisten en la repartición de la dotación económica en partes iguales.

18.4. Se podrán declarar premios desiertos si el Jurado considera que el nivel de presentación fue insuficiente.

18.5. En caso de quedar desierto un premio, su dotación monetaria podrá ser asignada por el Jurado a otras categorías.

Concierto de los Laureados del Concurso

Artículo 19.

19.1. Habrá un Concierto de Laureados del Concurso a realizarse el día 26 de noviembre

de 2019 en el Teatro Municipal de Lima. El programa será establecido por el Jurado en coordinación con los laureados, quienes estarán obligados a ejecutarlo tal cual.

19.2. Los participantes que han sido galardonados con Premios del V Concurso Internacional de Piano “Federico Chopin” Lima - Perú 2019, tendrán la obligación de participar en este evento. El que desista de participar perderá el derecho a recibir el premio así como el título de Laureado.

Artículo 20.

Los concursantes no recibirán remuneración alguna o pago de derechos por la difusión, comunicación y fijación de las fotografías, grabaciones o filmaciones (incluido el Concierto de Laureados y recitales que forman parte del Primer Premio) que haga la Universidad Nacional de Música o las entidades que ésta autorice, que formen parte del Concurso o que deriven de dicho proceso. La autorización se entenderá efectuada con la firma del formulario de inscripción.

Disposiciones finales

Artículo 21.

Todos los derechos correspondientes o derivados del registro sonoro o audiovisual de cualquier fase del Concurso, serán propiedad de la Universidad Nacional de Música del Perú.

Artículo 22.

Al firmar el formulario de inscripción del V Concurso Internacional de Piano “Federico Chopin” Lima - Perú 2019, el participante acepta las Bases del Concurso y declara que las comprende y está de acuerdo con las mismas.

Artículo 23.

Todos los asuntos relacionados con el Concurso que no sean de competencia del Jurado serán decididos por la Directora de Promoción de Actividades Musicales y de Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Música del Perú y en última instancia por la Presidenta de la Comisión Organizadora del mismo.

Informaciones adicionales

Artículo 24.

La Universidad Nacional de Música se hará cargo del alojamiento y alimentación (en los lugares asignados por los organizadores) de los finalistas que no residan en Lima los días



Embajada
de la República de Polonia
en Lima



Universidad
Nacional de Música

24 y 25 de noviembre, los laudados hasta el 27 de noviembre y el ganador(a) del primer premio hasta el 28 de noviembre.

Lima, abril de 2019.